

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CÚCUTA

AVISO Y CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en artículo 132 de la Ley Estatutaria 2430 del 9 de octubre de 2024, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, el Juzgado Segundo Penal Municipal Con Función de Control de Garantías de San José de Cúcuta; avisa que, con fundamento en la Ley 2114 de 2021, el OFICIAL MAYOR de esta dependencia solicitó LICENCIA DE PATERNIDAD, a partir del 04 de mayo de dos mil veintiséis (2026), quien había sido nombrado mediante resolución 022 de 2025 fechada el 14 de julio del año 2025.

Por lo anterior, se convoca a las personas que cumplan requisitos y estén interesados en ocupar el cargo de manera transitoria, para que remitan la hoja de vida (con soportes), al correo electrónico j02pmpalcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Debido a la urgencia y necesidad de la prestación del servicio, solo se tendrán en cuenta las postulaciones realizadas hasta las SEIS (06:00 PM) del presente día.

Se fija el presente aviso a los cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

angelica QJ
ROSA ANGÉLICA QUINTERO JAIMES
JUEZ